



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EXPEDIENTE No: 27001233300020190007300
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y R/ DEL DERECHO
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -
DEMANDADO: E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO
DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN -
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD -
NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL - DEPARTAMENTO DE CHOCO - SECRETARÍA
DEPARTAMENTAL DE SALUD

AUTO RECURRIDO: AUTO INTERLOCUTORIO 273 DEL 20 DE
OCTUBRE DE 2020

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente lista en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual Apoderada judicial del departamento de Antioquia, interpuso recurso de reposición contra el Auto interlocutorio 273 del 20 de octubre de 2020.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

INICIA: 11 DE JUNIO DE 2021 A LAS 7:30 A.M
VENCE: 16 DE MAYO DE 2021, A LAS 5:00 P.M

Merly